

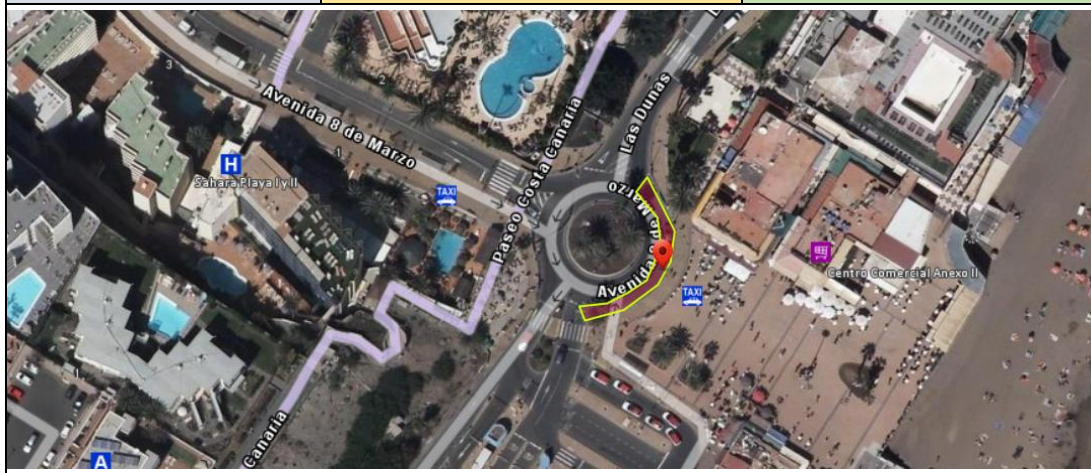
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

BANDO DE CIERRE

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo del EVENTO AVENIDA 8 DE MARZO, en las vías/calles que se relacionan, se procederá a la restricción y/o al cierre del tráfico en los días y horarios que se señalan a continuación.

MOTIVO	HORARIO	VÍAS-CALLES
CIERRE DEL TRÁFICO EN LA VÍA. ZONA VIP, VEHÍCULOS OFICIALES EVENTO.	JUEVES 2 DE MARZO 2023. DESDE LAS 18:00 HORAS HASTA LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO 23.30 HORAS.LOS CIERRES SE REALIZARÁN POR TRAMOS Y EN AMBAS DIRECCIONES SI FUERA NECESARIO.	ZONA DEL TRAMO DE LA ROTONDA AVENIDA 8 DE MARZO, PEGADA A LA PLAZA PÚBLICA DEL C.C. ANEXO II (LETRAS MASPALOMAS)..



Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de alumbrado o vías y obras, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA

Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega